I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 000242 /
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 15 MAYO 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando Nº 279 de 2012 el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, de un profesional para que se desempeñe el en el Proyecto de Integración Escolar.

3. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1º DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**SANCHEZ MIRANDA CECILIA CAROLINA**
RUN	:	[redacted]
FUNCION	:	EDUCACION DIFERENCIAL
Nº HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	09 DE ABRIL DE 2012
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	PROYECTO DE INTEGRACION / DEPARTAMENTO DE EDUCACION
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-

2012-04-19

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL